



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado "Williams, Vivian s/bonificación p/título Lic. Organización y Dirección Institucional", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la jefa de despacho (relatora) -interina- de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Vivian Williams, solicita la reconsideración de la resolución n° 1160/18 de este Tribunal, mediante la cual no se hizo lugar al reconocimiento del adicional por título de Licenciada en Organización y Dirección Institucional.

2°) Que la agente reitera su pretensión sobre la base de las funciones que le han sido asignadas, las cuales fueron oportunamente meritadas por este Tribunal.

3°) Que toda vez que las razones alegadas no justifican un cambio de criterio en la decisión

oportunamente adoptada, corresponde estar a lo allí resuelto.


Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y


oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION